

Junta de Plan de 2.^o de Dic.^{re} de 1823, sobre varios
memoriales de Curantes. 31

Sres D.^{os}
Alf. Vico
Barcena
Atuebra
ocana
Cea
Maestre
Sampelayo

En Salamanca el día 2.^o de Dic.^{re} de mil ochocientos veinte y quatro, congregados los Sres D.^{os} del margen se leyeron varios memoriales de curantes, al de D.^o Fran.^{co} Terra, exponiendo tener probador en diversos años quatro cursos de Filos.^a incluso en ellos el de Filos.^a moral, en cuya atención suplicaba ala Junta se pasase este por uno de D.^o Romano, y enterada esta Junta acordó, para el dicho curso de Filos.^a moral, por uno de D.^o Romano, mediante tener los quatro de Filos.^a = Al de D.^o Angel Hernandez, suplicando lo mismo q.^e el anterior se acordó, para el de Filos.^a Moral, por uno de D.^o Romano, mediante tener tambien quatro cursos de Filos.^a en diversos años. Al de D.^o Fran.^{co} Ruiz del Arbol, se acordó, que mediante tener probador quatro cursos de Filos.^a en años diversos, incluso en ellos el de Filos.^a Moral y sufriendo el correspondiente examen en este, se le para por uno de D.^o Romano, y en virtud a tener probado otro de esta misma asignatura, pase a estudiar el 3.^o de su carrera, q.^e es el de D.^o Espanol. Al de D.^o Genaro Perez Hernandez, haciendo presente tiene probador un curso de Logica y metafisica, otro de Matematicas, otro de Filos.^a Moral, otro de D.^o publico, y combinado con este el de Literatura, y ademas otro de D.^o Romano q.^e estudio privadamente en el de 1823 en 1824, por lo q.^e suplicaba a la Junta se pasase otro curso, y enterada acordó, que mediante ser nulo seguir lo prebenido



Jun 2a Dec 1824
Don Dn. An. Barceña
Abelru Ocaña • Cea
y Sampelacio -

(No) Agustín de Aguirre Presvitero, Teniente de Cavalleria ligera Veterano por Reals orden, condecorado con las Cruces de distincion de las batallas de Victoria y septimo Exercito, y Canonigo de esta Santa Iglesia con el mas profundo respeto a V. S. en

Como lo pide

que para el estudio pone que cursó y ganó en la Real S. de Institución Canónica, y en 4.º de Instituciones de Derecho Civil, y en Carrera.

que cursó y ganó en la Real Universidad de Zaragoza dos años de Derecho Civil, y que en seguida cursó y ganó en la misma Universidad el primer año de Derecho Canonico, y siendo la intencion del exponente instruirse en esta ultima carrera, y recibir en ella los grados que su salud, y ciencia le permitan.

Suplica respetivamente a V. S. se digno mandar se permita al exponente matricularse en Segundo de Canones, es gracia que espera recibir de V. S.

Salamanca Noviembre 29.º de 1824.

Agustín de Aguirre



V. S. Vice Rector e Individuos del plan de Estudios de esta P.ª Universidad

1824
 1000
 1000
 1000
 1000

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Handwritten signature or name]

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

1824
 [Handwritten signature]
 1824
 [Handwritten signature]
 1824
 [Handwritten signature]



Senores de la Junta del plan de Estudios.

D.^{no} Bernardino de la Peña y Peña natural de la villa de Peñaranda de Bracamonte de este Obispado a V.V. hace presente: que en el curso de mil ochocientos veinte en, al de veinte tresga no el curso de Elementos matematicos en esta Real Universidad que tiene probado y en el de veinte tres al veinte cuatro por no haberse abierto la misma; estudio el curso que le correspondia que es el de Logica, y Metafisica en el convento de P.P. Francisca de calzón de dicha villa como resulta del adjunto certificado y en cuyo atencion.

Suplico a V.V. se sirvan mandarme se le pase el dicho curso de Logica, y Metafisica que gano en el referido Convento, y de clarar esta bien presentado a la Catedra de Metafisica y Moral, que es la que con arreglo al plan le corresponde. Tabor que espero de V.V. Salamanca 1.^o de Diciembre de 1824.

Ita se ordena bre 1824

Bernardino de la Peña y Peña

el Rey Don Alonzo de Borbon Parera suerra,
D. Maria, Cea Maestra y competuis =

Como lo pide

[Handwritten signatures]



Leyde en Junta de Jan. de 22 Dic.
1824,

Mem. de J. M. Bernardino de la
Pina

Memoria de J. M. Bernardino de la Pina
presentada a la Junta de Leyde el 22 de Diciembre de 1824

Como la Ley de
[Signature]

AVSA



Señor Rector y Junta de Ejecución de Plan.

Junta de Plan 2 de Dic. de 1824

Sres D^{os}

Alvarez, Vice R^o
nuestra, Barcena,
Ocaña, Cea, Sa-
estre, Sampedano esta R^{ta} Universidad a V.S. exponen: q^e hallandose in-

Los infrascriptos Bachilleres en Filosofia de

que bayan a la Acad^a de la fa-
cultad q^e sigan

que a la Academia les corresponde su asistencia, y en
atencion a q^e en las Academias de facultad mayor hay
presidentes, y no declarando el plan si los debe haber o
no en la de Filosofia;

[Handwritten signatures]

Suplican a V.S. se sirva declarar si deben
asistir a la expresada Academia de Filosofia.

Salam, y Nov, 29 de 1824

Genaro Perez

Juan Monleon

Melchor Benito

Lino Gonzalez

Vicente Hernandez

[Vertical handwritten notes on the left margin]



Leide en Jurnen de Plan de 2e Dic. 1824

Mens. de los Beres en Jilora ni
Shanki a la Jurna, los veritale
la Alcaza aq. Deban arizati

San Victor y Juan de Guzman de Plan

Plan de San y Juan de Guzman 1824

M. J. J.

Alonso, vicario
Miguel, Ponce
Juan, San Juan

La informacion de los señores de San Juan de Guzman y de San Victor de Guzman en el mes de Mayo de 1824

que por el presente se ha acordado en el Ayuntamiento de San Juan de Guzman y de San Victor de Guzman en el mes de Mayo de 1824

San Juan de Guzman y de San Victor de Guzman
M. J. J.

Informe a la Real Audiencia de San Juan de Guzman y de San Victor de Guzman en el mes de Mayo de 1824

San Juan de Guzman y de San Victor de Guzman

San Juan de Guzman y de San Victor de Guzman

Vicente Hernandez



Al
Señor
 Sr. Vicerrector y Junta de Examinación del arreglo y último Plan de Estudios.

Liberia Fernandez Currant en esta R. U. de V. con el debida respeto hace presente: Fue en atención a haber recibido en tpo. del legítimo ~~examen~~ el grado de Bachiller en Jurisprudencia por la R. U. de Alcalá de Henares y hallar demas con un Curso de Literatura ganado en esta R. U. como a V. U. le ha de contar presentando la debida certificación de ser. y respecto a ser este un curso q. para se le ha creído necesario para dia carrera, tengan V. U. la bondad de pasarlos por el quinto de la misma con arreglo a art. 322 del nuevo Plan: favor de opera de V. U.

Dios que a V. U. sea el talam. y Diciembre
 1.º de 1824

Liberia Fernandez

AVSA



Señor Vicerrector de Salamanca 1824

Ita a 2 de Dic. de 1821

Don Alon. Barceña, Huelva en Ocarra,
maestre y lampelato

Que explique con q. curia recibis al q. d. de
a. B. ~~de~~ con especificacion de los años
en q. los jano.

[Handwritten signature]

Legdo en Turin de 2 de Dic. de 1821



en la D^{ca} Cédula de 21 de Julio de 1824
el curso de D^{no} Público, durante el de literatura
y D^{no} Romano, y verificándose a examen
en el 1^o curso p^{ro}hibiéndose a esta materia
a signatura en 1823 en 1824, por el 1^o
curso el 3^o de su carrera, q^{ue} es el 1^o
D^{no} Romano. Me^{re} D^{ca} Zúñiga María de
ter, experimento tener probado tres cursos de
filos^{ofía} a saber uno de lógica y metafísica
otro de matemáticas y física, y otro de filos^{ofía}
moral, y además haber estudiado en el 1^o
1823 en 1824, el 1^o de D^{no} Romano, p^{ro}hibi-
dome^{re} en esta la Junta acuerdo: que este
intercurso p^{ro}ce al 2^o curso de D^{no} Romano,
bajo del correspondiente examen en el 1^o a esta
materia en el de 1823 en 1824. Al 1^o de D^{ca} Zú-
ñiga Vanez y D^{ca} Joaquín Moreno Aguirre,
se acuerdo: que verificándose a examen en el
1^o curso de Teología y Estudios p^{ro}hibiéndose
en el de 1823 en 1824, de los p^{ro}hibidos, mediante
tener probado los anteriores. Al 1^o
D^{ca} Manuel Barrena, se acuerdo, q^{ue} verificándose
se a examen en el curso de lógica y mate-
máticas q^{ue} curso p^{ro}hibiéndose en el de 1823
en 1824, por el 1^o de filos^{ofía} q^{ue} es el 1^o de fi-
sica: Al 1^o de D^{ca} Juan Vega, se acuerdo, que se
curso de matemáticas q^{ue} tiene probado, in-
tercurando p^{ro}hibiéndose en lógica, p^{ro}ce
a leer en el 1^o de filos^{ofía}: Al 1^o
D^{ca} Agustín de Aguirre, D^{ca} de acuerdo, que
mediante tener probado los 1^o de D^{no} Li-
teratura y el 1^o de D^{no} Romano, p^{ro}ce



à estudiar el 1.º de esta misma asignatura
q. es el 4.º de su carrera. Al de Fr. Bernar-
dino de la Peña, se acordó; que vele incorpore
el Curso de Logica y metafísica, estudiado
en el convento de francos de la villa de Pe-
ñaranda, como está acordado por esta Jun-
ta, y mediante tener probado otro de mate-
maticas, pase al 3.º de Metafísica y Filo-
sofia Moral; Al memorial de los Bachille-
res en Filos. se acordó; que bayan ala Aca-
demia respectiva de la facultad q. sigan.
Con lo que se concluyó esta Junta q. firma-
ron dos D.ºs D.ºs S.ºs, eyo el Secretario
en fe e ello =

D.º Alvarez

J.º Garcia

V.º P.º

Lectura
S.ºs

AVSA



7
Junta de San de San Diego 1824
Obra memoriales de Curules

Antonio de



Itu ve 2n Dec. 1824. D. Juan de Dios Barceña,
Miembro de cañon Maestro
campesano -

Jores Rector e individuos del Gremio y Claustro de esta Universidad.

D. Fran. Co. Festa, Teniente de Militia Provincial, y Curante en esta Universidad, a N. S. con la sumision devida hace presente: Que habiendo

estudiado y ganado sin interrupcion en el Seminario Conciliar de Ciudad-Rodrigo en cuatro años separados los cursos de Logica y Metafisica, Fisica, Filosofia Moral, y Matematicas, como acreditan las certificaciones que obran en la Secretaria de S. E. y noticio de que a otros curantes en igualdad de circunstancias con el q. suscribe se les ha pasado el curso de Filosofia Moral por uno de los necesarios p. a la Carrera de Leyes, a la que ha dado principio el mismo q. promueve esta suplica, ha de merecer de la bondad de N. S. S. tengan a bien conmutarle Dho. curso de Filosofia Moral por el que surgen mas conveniente en Dho. Carrera, a cuyo fin espera se serviran N. S. S. sus superiores disposiciones.

Dio, que a V. S. S. m. a. S. N. S. S. a. 1.º de Diciembre de 1824. Fran. Co. Festa

~~Señor~~
Señor Rector
de la Universidad
de Salamanca

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]



[Faint, mostly illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Pay to the order of
1824

Mem: J. G. Swan Co. Texa



f

4

Pres. de la Junta de Plan.

Angel Hernandez a V.S.S. con el debido respeto
expone: Que tiene ganados y probados en esta Universidad
los Cursos siguientes.

- 1.º Logica y Metafisica.
- 2.º Matematicas.
- 3.º Filosofia Moral.
- 4.º Dro Pub.º y Constitucion.
- 5.º uno de Dro Romano, ademas de uno de Humanidades, y otro de Matematicas sublimes; noticia de que V.S.S. estan autorizados para distribuir y clasificar los Cursos estudiados anteriormente.

en atencion a que el exposante tiene los dos Cursos de Humanidades y Matematicas sublimes,

Suplica a V.S.S. se sirvan adjudicarle uno de estos por el 2.º de Dro Romano, en vista de que le ha sido inutilizado el Curso de Dro Pub.º y Constitucion que estudio con el 1.º D.º Carrasco en el Curso 2.º en 2.º 3.

Fabor que espera recibir de V.S.S. a quienes D.º Guarde muchos años. Salam. ca. s. de Diciembre de 1824. D. L. M. de S. S.

Angel Hernandez



El Sr. D. Angel Hernandez

7ta Dic. 1824

M. D. D. Al. S. R. Barona, Nueva Ocar, Cea, maestro, Sampetario

Se le para el cura q. estudio con el D. D. pu- blico por vno a D. D. Romano, y lo mismo a lo q. estén en igual caso.

3

3

1824

Leydo en Junta de Plan de D. D. S. R.

Mem. de Sr. Angel Hernandez



Señores de la Junta de execucion del nuevo Reglamento de Estudios.

Junta de Plan
2 de Diciembre de 1824

D. D. Alvarez, y R. Genaro Perez Hernandez, curante de Barceña, Ocaña, Campetayo Jurisprudencia en esta R. Universidad a V. S. res=

Lo proveydo alor petuosamente expongo; q' teniendo ganados tres cursos q' sean en igual de Filosofia, a saber; el de Logica y Metafisica, el de

Handwritten signatures and initials in large, decorative script.

Matematicas, y el de Filosofia moral con los quales y el competente exercicio pase a recibir el grado de Bachiller en la misma facultad; y ademas, habiendo probado el curso de Derecho Publico Constitucional q' por la ley entonces vigente se obligaba a estudiar, y q' efectivamente estudié combinado con el de Literatura q' ygualmte prove; procedi en el año proximo pasado a estudiar el primer curso de Derecho Civil Romano baxo la enseñanza privada del S. D. D. Toribio Parfrondi, Catedratico de Jurisprudencia de esta R. Universidad: por hallarse esta cerrada como ha sido de publico y notorio: y por haber asistido con puntualidad y aprovechamiento obtuve un certificado de dicho S. Catedratico q' obra en mi poder para hacer valido este curso segun los reglamentos academicos.

Por todo lo qual y en atencion a ha haber ganado el de Filosofia moral quan



do por los reglamentos y leyes academicas se valuaba
por de Jurisprudencia; suplico a V.S. se sirvan de-
terminar el abono de estos cursos en corresponden-
cia a los del nuevo Reglamento con la analogia y
justicia q^e se insinua en el mismo y yo espero de
de la equidad e ilustracion de V.S. como asi mismo
me señalen el curso o Cattedra a q^e corresponde pa-
ra continuar la carrera de la Jurisprudencia.

Fabor por el qual vivira reconocido a V.S. el suplic^o

Salam.^{ca} y Noviembre 30 de 1824 Genaro Perez

[Handwritten signature]

Leido en Junta de Plan de 28 de Diciembre
de 1824.

En Seno Seno Juviz



6

H

Su Director, y Junta de ejecución del arreglo, y
Plan de Estudios,

Exceñan M.^a Dñe, Maestuller en Filosofia por
esta M. Univ. y Curante en ella, a V. U. con el debido
respeto hace presente: que en el curso proximo para-
do de 1823 en 1824, estudio en emenanza priva-
da, por estar cerrado esta Univ., primer año de Dere-
cho Romano con el D.^o D.^o Clemente Carrasco, en los ter-
minos que anteriormente ha echo constar a V. U. con la
debida certificacion: y asi espera que V. U. con arreglo
al articulo 322 del nuevo Plan de Estudios se sirva
dar el pase al citado curso para que al exponente
no se le siga perjuicio en su Carrera

Atinissimo proponiendole seguir la Facultad de
Jurisprudencia, y habiendo estudiado en los tres
Cursos de Filosofia no solo la Etica, sino tambien
en uno de los otros dos Logica y Metafisica, y en
el otro Matematicas y Fisica, con alguna exten-
sion como se acostumbra en el M. y Concilio te-
minario de S.^o Carlos, donde gano tambien dos cur-
sos de Teologia estudiando en el primero el trata-
do de Religion y Lugares Teologicos, y en el segundo
ademas de los Misterios de Trinidad, Encarna-
cion y Gracia, gran parte de los tratados relativos a
sacram.^{os} no solo en general sino en particular, se
promete tendra V. U. la bondad de pasar Dñe de



Cursos de Teología por aquellos que crea conveniente de
la Facultad de Jurisprudencia que nuevam.^{te} ha em-
prendido, pues con algunos de dha Carrera tienen bas-
tante analogia, por lo q^d descansa se le pudiesen mas bien
que por otros

Dios que a V. m. a. Salam.^{ca} y 27 de
Nov.^o de 1824

Estevan M. Ortiz

Junta de Plan de 2^o Dic. de 1824

Sres D^{os}

Alvarez, Vice R^o

Barcena

Huebra

Ocaña

Cea

Sampelayo

Que pade al 2.^o curso de
D^o Romano, bajo el
correspond.^{te} examen en
el T.^o de esta asignatura
q^d ha estudiado privadam.^{te}
en el de 1823 en 1824
y q^d por lo q^d hace a la
commuta de los dos cursos
de Teología por Canones, acuda
a donde corresponda, por no
estar en las facultades de
esta Junta.

①

②

Mem. de Sr. Brubau M. Ortiz

Junta de Plan de 2^o Dic. de 1824



SELO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

Handwritten notes in the right margin, including the number '7' at the top right.

Señores de Junta de Estud. de esta Universidad.

D.ⁿ Miguel Sanchez natural de Tronquela de la Sierra de este Obispado, y D.ⁿ Joaq.ⁿ Montero de Espinosa natural de esta Ciudad, con el debido respeto y veneracion hacemos presente que en atencion a que p.^r Orden Superior no se ha abierto en este ~~presente~~ Curso ni la Matricula, ni las Cathedras de enseñanza publica de esta Universidad, y habiendo estudiado y probado el dho. D.ⁿ Miguel Schéz. el curso correspondiente al tercer año de Theologia, y D.ⁿ Joaquin Montero de Espinosa el de quarto año en el Colegio de S.ⁿ Esteban de esta Ciudad con los P.^s Lectores de dho. Colegio, (como consta de las Certificaciones q.^e acompañañan); en esta atencion y en virtud de que en el Plan de Estud.^o ahora nuevamente aprobado p.^r S.^m. (que Dios gñe.) dice en el titulo 32 art. 322. que se les pase a los Estudiantes los Cursos que hayan ganado en los años anteriores, de modo que no se les irroque ninoun perjuicio ni pierdan los años academicos q.^e estudiaron con diferente metodo autorizado por el legitimo gobierno ó enseñanzas privadas;

Suplicamos a V.^s. S.^s se sirban concedernos las pruebas de los referidos Cursos en la Secretaria de esta Universidad; favor que esperamos de V.^s. S.^s cuyas vidas conserve D.^s dilatados años. Salam. y Nov. 17 de 1824.

Miguel Sanchez
Alonso

Joaquin Montero de Espinosa

Handwritten note: Hecho el 2 de Julio de 1824 - por el P.^r Ab.^d Fr.^s Barrera
Nuestro, Orador, Maestro y Competido -

Como lo piden, sujetandose a examen

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Ley de Junta de Plan de Lédice

1824

Mem. de D. Mig. Felix, y D. Joaquin
Mentero Espinosa Montoro



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]



+

8

Señores de la Junta encargada de la ejecución
del Plan literario.

D. Manuel Barriña, natural de Aldeavilla

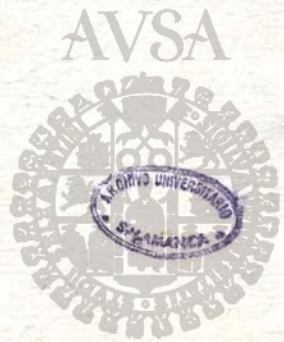
a V. S. con el debido respeto exponi: que en el año proxi-
mo pasado, en la época en que se suele abrir el curso, se esta-
bleció en esta Ciudad con el animo de principiar su carrera;
pero no habiéndose abierto el curso, desisto de aprovechar este
curso de Lógica con el Sr. D. Fr. Juan.º Javier Leon, y
elementos de matemáticas con el Sr. D. Fr. Manuel
de Salas como lo acredita el adjunto certificado.

En vista de que por el nuevo plan se señalan para el primer
curso de filosofía las asignaturas, en que el exponente se ha
ejercitado, y que no reusa exponerse a examen si es necesario,

a V. S. ruego tengan la bondad de pasarme el primer curso
de filosofía, para poder presentarse en la cátedra de segundo
año: favor que espero de V. S. su atento Obediente. J. B. S. M.

Salamanca 23 de Noviembre de 1824.

Ita. en 20 de Dic. de 1824. Manuel Barriña
A. de V. y P. Barriña, D. de V. y P.
D. de V. y P. Barriña, D. de V. y P.
Como lo pide bajo el correspondiente
examen



Logo en Ymura de Juan de la Cruz
1824

Dⁿ Manuel Barrera



Manuel Barrera, natural de Villavieja
de quien se trata.

D. Manuel Barrera, natural de Villavieja
a V. M. de su patria respectiva; que en el año
de 1824, en la parte en que se trata de su
libre en esta parte con el fin de principiar a
hacer un tratado de comercio de suyo, como se
ve en el libro de su patria. Juan de la Cruz
de Villavieja, de quien se trata con el fin de
liberarse con el comercio de suyo respectivo.

Manuel Barrera, natural de Villavieja
de quien se trata respectivamente, en el año
de 1824, y que en parte respectiva a su
libre en esta parte de su patria de suyo
de su patria, Juan de la Cruz de Villavieja
de su patria que se trata de suyo respectivo.
Manuel Barrera de Villavieja de 1824.

Manuel Barrera
de Villavieja



S. de la Junta de plan de Estudios

Juan Lopez cursante en esta Universidad; a V. S. con el debido respeto expone: q. hallandose aprobado con el curso de Matematicas el mismo q. el nuevo plan manda estudiar a los principiantes en filosofia, y hallandose el expediente en este caso a V. S. suplica tengan la bondad de decretar a que Catedra haya de asistir por la tarde segun se asistia por la mañana a la de Logica.

Yo que cumplo de la benevolencia de V. S. su mas humilde subdito J. S.
M. B. Salamanca y Nov. 24 de 1824

Juan Lopez
Cursante en esta Universidad
que pide al C. de Filos. q. asista
a la de Logica, estudiando la Logica
por la tarde

Handwritten signature or initials in cursive script.



[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Leida en Nueva York
1824
Dr Juan Lopez

